

**AÑO 2023**



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal, informe la factibilidad de efectuar la apertura de las calles Fotheringham, Intendente Mango y Soldado Desconocido.**



*Bloque Frente Integrador Neuquino- FRIN*

Neuquén, 10 de Mayo de 2023

01

A la Presidenta del  
Concejo Deliberante Ciudad de Neuquén  
Sra. Claudia Ángela Argumero  
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, a los efectos de solicitarle la inclusión del Proyecto de Comunicación que se adjunta, en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, saludamos a Usted atentamente.

A large, stylized handwritten signature in black ink, slanted upwards from left to right.

**Camilo Echevarria**  
Concejal  
Pte. Bloque Frente Integrador Neuquino  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



**VISTO:**

El Expediente N° ....; y

**CONSIDERANDO:**

Que la calle 12 de Septiembre es de las vías vehiculares más importantes de la ciudad, que atraviesa en sentido Este a Oeste la ciudad de Neuquén.

Que dicha calle, además de conectar la ciudad en sentido Este-Oeste, genera una barrera limitando la circulación Sur-Norte y que, en zonas aledañas, se encuentran una amplia diversidad de comercios.

Que son muy escasos los cruces habilitados hasta el momento en sentido Sur-Norte, generando congestión del tránsito en sectores de la ciudad de mucha movilidad, especialmente en horarios picos.

Que habilitar nuevos cruces generaría comodidad y beneficios al descomprimir el tránsito y mayores vías de circulación para que los ciudadanos puedan atravesar sobre la 12 de septiembre y Pedro Mazzoni.

Que, el 12 de abril del 2023, se inauguró los cruces vehiculares de las calles San Luis, Corrientes y Santa Cruz, todas en su intersección con la Avenida General Mosconi, lo que permitió conectar el norte y sur de la ciudad, y a su vez trae más trabajo y beneficios para los comercios de la zona.

Que establecer la apertura de nuevos cruces sobre las calles mencionadas anteriormente permitirá diagramar más cruces peatonales de la misma, facilitando la circulación peatonal en Neuquén.

Que, el Órgano Ejecutivo Municipal ya se encuentra trabajando sobre realizar los cruces vehiculares y peatonales de las calles Don Bosco, San Luis, Corrientes y Santa Cruz, todas en su intersección con la Avenida General Mosconi.

Que hoy en día los comercios ubicados sobre las calles Fotheringham, Intendente Mango, Soldado Desconocido, José Rosas, Teniente Coronel Lorenzo Winter no tienen la misma circulación que las calles lindantes, permitiéndoles esta iniciativa tener mayores oportunidades para desarrollar su actividad.



Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**  
**EMITE LA SIGUIENTE**  
**COMUNICACIÓN**

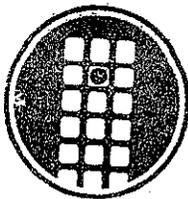
**ARTÍCULO 1º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, evalúe e informe la factibilidad de efectuar la apertura de las calles Fotheringham, Intendente Mango y Soldado Desconocido, todas en su intersección con la calle 12 de Septiembre.

**ARTÍCULO 2º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe e informe la factibilidad de realizar cruces vehiculares sobre las calles Teniente Coronel Lorenzo Winter y José Rosas, todas en su intersección con la calle Pedro Mazzonei.

**ARTÍCULO 3º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe e informe la factibilidad de efectuar los cruces vehiculares y peatonales, que crea conveniente sobre las líneas ferroviarias en el ejido de la ciudad, con la finalidad de mejorar la conexión norte sur de la ciudad, buscando agilizar el traslado de los vecinos.

**ARTICULO 4º):** DE FORMA.

A large, stylized handwritten signature in black ink, slanted upwards from left to right. The signature is composed of several fluid, connected strokes.



**CONCEJO  
DELIBERANTE**

neuquén capital

03

Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 74º) del Reglamento Interno.

  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
MARCO A. MOLINA ALARCON  
D. Mesa de Entrada, Apertura y Cierre

Comando en Jefe - Oficina de Atención al Ciudadano

REGISTRO LEGISLATIVO 48441

Fecha: 10/05/23 Hora: 03 Hora: 13:04

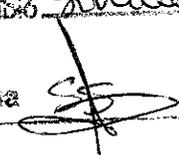
Firma: Sibano Spector de

SS Dirección General Legislativa

10/05/2023 ENTRADA Nº. 197/2023

Ingresado en la Fecha para el C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº 034-B-2023 o Nota Nº.

Recibido Sibano Spector de

Firma 

SESA DE ENTRADA (D.G.L.)

11/05/2023

Por disposición del C. Deliberante sesión Ordinario

Nº 04/23 O. PUBLICAS

Pase a la Comisión

Dirección General Legislativa